

ADENDA No. 1

INVITACIÓN PÚBLICA No. 022 DE 2019
**"REFORMA, ACTUALIZACIÓN, RENOVACION, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN
DE LOS ACTUALES ESPACIOS ALEDAÑOS A LA FACHADA PRINCIPAL DE LA
BIBLIOTECA CENTRAL JORGE PALACIOS PRECIADO"**

RECTORÍA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2019

ADENDA No. 01

El suscrito Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en uso de las Facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, Acuerdo 074 de 2010 "Estatuto de Contratación de la Universidad", considerando la recomendación realizada por parte del Comité de Licitaciones y Contratos de la Universidad en Sesión del Treinta (30) de octubre de 2019, donde se consideró que conforme a las respuestas concedidas según observaciones extemporáneas al pliego de condiciones definitivo por parte del Comité técnico, es preciso expedir adenda No. 1 al de la **Invitación Pública No. 022 de 2019**, cuyo objeto es **"REFORMA, ACTUALIZACIÓN, RENOVACION, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS ACTUALES ESPACIOS ALEDAÑOS A LA FACHADA PRINCIPAL DE LA BIBLIOTECA CENTRAL JORGE PALACIOS PRECIADO"**, así:

- El inciso segundo "**Experiencia Específica**" del literal **A. Residente de Obra** del numeral **15.4.7 Grupo de trabajo** quedará de la siguiente manera:

(...)

15.4.7 GRUPO DE TRABAJO:

(...)

A. RESIDENTE DE OBRA:

Experiencia General: INGENIERO CIVIL o ARQUITECTO. Con experiencia general mayor o igual a CINCO (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.

Experiencia Específica: El profesional ofrecido debe ostentar título de posgrado en alguna de las siguientes áreas: Estructuras, Ingeniería Sísmica, Construcción, Gerencia de Proyectos de construcción, Gerencia de Empresas Constructoras, Gerencia de Obras o Gerencia de Construcción (...)

- El título del literal **B. Ingeniero en Seguridad y Salud en el Trabajo o Profesional con Posgrado en Seguridad y Salud en el Trabajo**, del numeral **15.4.7 Grupo de trabajo** quedará de la siguiente manera:

(...)

B. PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL O PROFESIONAL CON POSGRADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

- Incluir una nota en el aparte final del literal **b. EXPERIENCIA ESPECIFICA (MÁXIMO 500 PUNTOS)** DEL NUMERAL 16.3. Factores ponderantes, luego de la Tabla de áreas y cuantías quedará de la siguiente manera:

(...)

16.3. FACTORES PONDERANTES

(...)

b. EXPERIENCIA ESPECIFICA (MÁXIMO 500 PUNTOS)

Nota: para la asignación de este puntaje el proponente indicará en el **ANEXO 14 EXPERIENCIA ESPECIFICA** el contrato único que será tenido en cuenta para la Evaluación

Nota: El puntaje máximo en cada caso, es el establecido en la última columna de la "Tabla de áreas y cuantías", indistintamente de que en algún caso la suma entre los puntos iniciales y el promedio supere los puntajes máximos.

- EL CRONOGRAMA DE LA INVITACION** quedará de la siguiente manera:

ENTREGA DE PROPUESTAS. ACTA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN Y APERTURA DE SOBRES	Jueves siete (7) de noviembre de 2019 de 8:00 am a 10:00 am, Radicadas en la Oficina de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la UPTC, (Ubicada en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Uptc Sede Central Tunja.
--	--

Evaluación de la oferta (EVALUACIÓN DOCUMENTOS HABILITANTES Y DE PONDERACIÓN)	Jueves siete (7) de noviembre a viernes quince (15) de noviembre de 2019. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación-Invitaciones Públicas y portal SECOP.
Publicación de resultados:	viernes quince (15) de noviembre de 2019. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal SECOP.
Plazo para presentar observaciones a los resultados y para subsanar documentos subsanables: (traslado del informe de evaluación). Nota: en éste plazo los oferentes pueden tener acceso a revisar sus propuestas y las de los demás participantes,	Martes diecinueve (19) de noviembre de 2019 hasta las 3:00 pm. Radicadas en la Secretaría del Departamento de Contratación (Tercer piso del Edificio Administrativo de la Uptc Sede Central Tunja, o al correo electrónico contratacion@uptc.edu.co . Los documentos que se requieran en original en la presentación de la propuesta, no se pueden allegar en correo electrónico, deben allegarse en medio físico en la oficina indicada anteriormente.
Respuestas a observaciones, subsanación.	Viernes veintidós (22) de noviembre de 2019. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal Secop.
Publicación del listado con el orden de elegibilidad	Viernes veintidós (22) de noviembre de 2019 Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal Secop. Se aplicarán los términos previstos en el numeral 20 ORDEN DE ELEGIBILIDAD del presente pliego de condiciones.
Audiencia de Sorteo	Lunes veinticinco (25) de noviembre de 2019 a las 9:00 am. Audiencia del numeral 15.4.del Pliego de Condiciones. Para lo previsto, en el Numeral 5 del Artículo 16.2., del Acuerdo 074 de 2010 modificado por el acuerdo 064 de 2019.
Resultado final y Recomendación de adjudicación	Se efectuará una vez surtido el trámite del numeral 20 ORDEN DE ELEGIBILIDAD del presente pliego de condiciones.
Resolución de Adjudicación	Una vez se publique el resultado final y la recomendación de adjudicación, Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal Secop.
Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes.
Aprobación Garantías requeridas y suscripción del acta de Inicio	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al contrato

Tunja, Treinta y uno (31) de octubre de 2019.



OSCAR HERNÁN RAMÍREZ

Rector –Ordenador del Gasto

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
 Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo 5 Piso

Vo.Bo.: DIRECCIÓN JURÍDICA/DR. Ricardo Bernal
 Vo.Bo.: DIRECCIÓN JURÍDICA/DR. Javier Armacha
 REVISÓ: DC/ DR. Jesús Cifuentes /Departamento de Contratación
 PROYECTO: DC/ ALEX ROJAS/ SANDRA HUARTE